

a) La Compañía **TADEC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA**, se constituyó con domicilio en el cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, con un capital de Un Millón de Sucres, mediante escritura pública celebrada el quince de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco, ante el Notario Segundo del Cantón Ambato Doctor Luis Eduardo Rieffro e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, el dieciséis de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, bajo la partida número doscientos sesenta y siete. b) La Compañía **TADEC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA**, durante su vida jurídica ha realizado varios aumentos de capital social, el mismo que alcanza en la actualidad la suma de **OCHOCIENTOS TREINTA MIL DOLARES**, dividido en **OCHOCIENTAS TREINTA MIL** participaciones de un dólar cada una.- c) La Junta General Ordinaria de Socios, en sesión celebrada el diez de Marzo del dos mil seis, resolvió aumentar el capital social de la compañía tomando para ello en cuenta **Utilidades no distribuidas del año dos mil cinco, Compensación de Créditos.**

TERCERA.- Aumento de Capital: Con los antecedentes expuestos, los otorgantes señor Hernán Rodríguez Fernández y Doctor Luis Enrique Larrea Tinajero, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente, de la Compañía **TADEC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR, COMPAÑIA LIMITADA**, y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Ordinaria de Socios referida en antecedentes, declara aumentando el capital de la compañía,

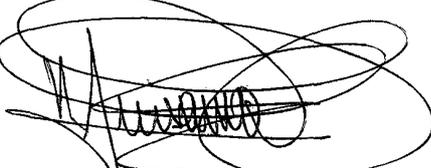
el aporte se realiza en:	CUENTA	VALOR
	Utilidades No Distribuidas del año dos mil cinco	USD 101.230,42
	Compensación de Créditos	USD 38.769,58
	TOTAL	USD 140.000,00

Stake

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.- CLAUSULA DECIMA NOVENA, literal c), Firmar conjuntamente con el Presidente actos y contratos que superen los DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.- SEXTA.- La Compañía declara que hasta la presente fecha no es contratista del Estado, ni de ninguna de sus instituciones. SÉPTIMA.- Documentos Habilitantes: Acta de la Junta General Ordinaria de los Socios de la Compañía, Nombramiento de Presidente y Gerente de la Compañía, Cuadro de Integración de Capital. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta minuta. f) ilegible.- Doctor Luis Fernando Suárez P.- ABOGADO.- Matrícula trescientos trece.- Colegio de Abogados Tungurahua.- Hasta aquí la minuta que elevo a escritura pública. Yo, la Notaria, además, digo: que previo al otorgamiento de este instrumento cumplí las formalidades de Ley; que leo íntegramente y en alta voz esta escritura a las partes, quienes la ratifican en todo su contexto; que luego se procede a la suscripción, haciéndolo los otorgantes conmigo la Notaria en unidad de acto y de todo lo cual doy fe.-

lede


1800170803


1800476955

de No.



2438

Ambato, 16 de junio del 2006.

Dr.
LUIS LARREA TINAJERO
Presente.

De mi consideración.

Me permito poner en su conocimiento que la Junta Universal de Socios de la Compañía **TADEC TÉCNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, celebrada el día 14 de junio del 2006, resolvió elegirle **GERENTE** de la Compañía, por el período de **DOS AÑOS**. En tal virtud, le corresponde ejercer las facultades señaladas en la Ley y el Estatuto.

Como Gerente Usted tendrá la representación legal de la Compañía, en forma Judicial y Extrajudicial.

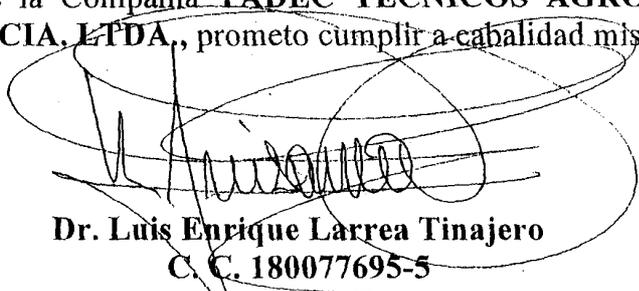
La Compañía **TADEC TÉCNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, fue constituida en la Notaría Segunda del Cantón Ambato, el 15 de mayo de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número Doscientos Sesenta y Siete (267), Anotado en el Libro Repertorio bajo el N° 4493, el 16 de septiembre de 1985.

Atentamente.


Sr. Hernan Rodríguez Fernández
PRESIDENTE

Ambato, 16 de junio del 2006.

Yo, Luis Enrique Larrea Tinajero, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía **TADEC TÉCNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, prometo cumplir a cabalidad mis funciones.


Dr. Luis Enrique Larrea Tinajero
C. C. 180077695-5

NOMBRES: LUIS ENRIQUE LARREA TINAJERO
CEDULA DE CIUDADANÍA: 180077695-5
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
DIRECCION: CALLE REINA CLAUDIA Y AV. LOS GUAYTAMBOS
TELÉFONO: 2420451

822

Razon: queda inscrito con el IV
el presente nombramiento en el Registro Mercantil

23 JUN 2006

Ambato

EL REGISTRADOR

Dr. Hernán Palacios Pérez

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO



Ambato, 16 de junio del 2006.

Sr.

HERNÁN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

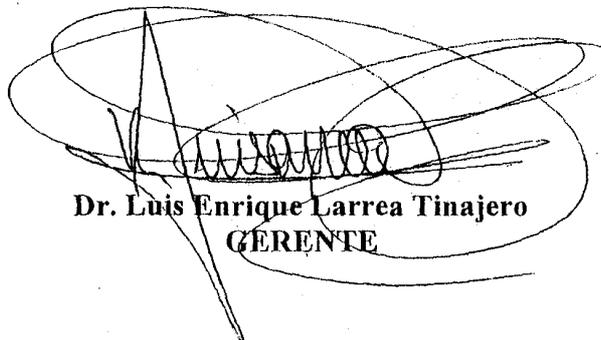
Presente.

De mi consideración.

Me permito poner en su conocimiento que la Junta Universal de Socios de la Compañía **TADEC TÉCNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, celebrada el día 14 de junio del 2006, resolvió elegirle **PRESIDENTE** de la Compañía, por el período de **DOS AÑOS**. En tal virtud, le corresponde ejercer las facultades señaladas en la Ley y el Estatuto.

La Compañía **TADEC TÉCNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, fue constituida en la Notaría Segunda del Cantón Ambato, el 15 de mayo de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número Doscientos Sesenta y Siete (267), Anotado en el Libro Repertorio bajo el N° 4493, el 16 de septiembre de 1985.

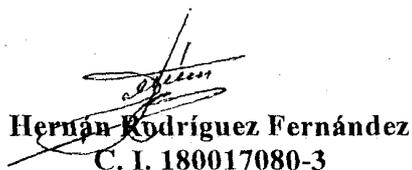
Atentamente.



Dr. Luis Enrique Larrea Tinajero
GERENTE

Ambato, 16 de junio del 2006.

Yo, Hernán Rodríguez Fernández, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **TADEC TÉCNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, prometo cumplir a cabalidad mis funciones.



Hernán Rodríguez Fernández
C. I. 180017080-3

NOMBRES: HERNÁN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
CEDULA DE CIUDADANÍA: 180017080-3
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
DIRECCION: Martínez 0708 y Cevallos
TELÉFONO: 2823752

Razón: Queda inscrito con el N° 323
el presente nombramiento en el Registro Mercantil

Ambato 23 JUN 2006
EL REGISTRADOR


Dr. Hernán Patacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE TADEC
TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA. CELEBRADA EL
DIA VIERNES 10 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS EN LA CIUDAD DE
AMBATO**

En la ciudad de Ambato a los diez días del mes de marzo del año dos mil seis, siendo las 11h00 (once horas), en las oficinas de la compañía ubicadas en la avenida veintidós de enero a 250 metros de la entrada a Atahualpa, se da inicio la Junta General Ordinaria de Socios de TADEC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA, de acuerdo a la convocatoria publicada en el diario "LA HORA", el día viernes veinte y cuatro de febrero del año 2006. Interviene como Presidente de la Junta el Sr. Hernán Rodríguez Fernández y como Secretario el Dr. Luis Larrea Tinajero Gerente de la Compañía.

El Presidente solicita a Secretaría constate el quórum reglamentario. Los Socios presentes son:

Sr. Hernán Rodríguez Fernández, propietario de VEINTE Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHO participaciones de un dólar cada una; Ing. Augusto Naranjo Román, propietario de CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTE Y NUEVE participaciones de un dólar cada una; Dr. Luis Larrea Tinajero propietario de SEISCIENTOS DOCE MIL CIENTO SESENTA Y DOS; Sr. Ing. Pablo Anhalzer en representación de Macuna S.C.C., propietario de TREINTA MIL SEISCIENTOS UNO participaciones de un dólar cada una. Dando un total de 710.000,00 (SETECIENTOS DIEZ MIL 00/100 DOLARES) lo que suma el 100.00% del total del capital social. En la Reunión se encuentra también presente el Lcdo. Oswaldo Reinoso, en calidad de Comisario Revisor de la Compañía.

El señor Presidente solicita se proceda a dar lectura de la cláusula decimotercera del quórum para la Junta General Ordinaria y la cláusula cuarta de la convocatoria. Una



vez leídas las cláusulas pertinentes y por existir el quórum legal reglamentario. El señor Hernán Rodríguez Presidente de la Compañía instala la sesión y solicita a Secretaría dar lectura de la convocatoria en la que consta el orden del día.

CONVOCATORIA

A Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía TADEC Técnicos Agropecuarios del Ecuador CIA. LTDA.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Estatuto Social, convocase a Sesión de Junta General Ordinaria de Socios de " TADEC Técnicos Agropecuarios del Ecuador CIA. LTDA." a realizarse el día viernes 10 de marzo del 2006 a las 11:00 horas en el local de la Compañía ubicado en la avenida 22 de enero entrada a Atahualpa, de manera especial al Ing. Com. Oswaldo Reinoso Comisario Revisor de la Compañía.

La junta conocerá y resolverá los siguientes puntos:

1. - Informe de Gerente General.
2. -Informe de Comisario Revisor sobre el Ejercicio Económico 2005.
3. -Informe de Auditoria Externa del año 2005.
4. -Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio Económico 2005.
5. -Destino de Resultados del Ejercicio Económico 2005.
6. -Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.
7. -Nombramiento y remuneración del Sr. Comisario Revisor
- 8.-Contratación de Auditoria Externa para el año 2006.
- 9.-Conocimiento y aprobación de un bono por gestión administrativa para el Gerente y Presidente de la Compañía.

Ambato, 24 de febrero del 2006.

GERENTE



El Presidente solicita al Sr. Secretario se proceda a tratar el primer punto del Orden del Día:

1. - INFORME DE GERENTE GENERAL.

El Dr. Luis Larrea Gerente de la Compañía empieza su informe con los indicadores macroeconómicos del país, manifiesta que las exportaciones han bajado notablemente pese a ser un buen año en el sector camaronero y en ciertos sectores agropecuarios, se conoce que el crecimiento se basa en el excelente precio del petróleo, lo que no ha beneficiado a la población con inversiones del sector público y privado para generar más fuentes de empleo, incluso se importan alimentos que se producen en el país aduciendo que es de mejor calidad y precio, informa que en el último trimestre se presentó un alza en el índice inflacionario lo que trae como consecuencia la falta de competitividad en varios sectores especialmente en el que trabaja la compañía que es el sector agropecuario, lo que ocasiona que el productor no pueda traspasar sus costos de producción al consumidor y se de la quiebra y aumento de desempleo, en la práctica estamos viviendo que de ser un país productor de bienes agrícolas y venderlos a Perú y Colombia, estamos comprando estos bienes de los dos países, aprovechando de los altos costos de producción de Ecuador para vender sus excedentes y en muchos casos su producción por mejores precios, menciona que no se sabe el efecto final del Tratado de Libre Comercio con EEUU, pero considera en forma personal que si no se negocia adecuadamente va a ser la ruina para el sector productor de leche y carne, al igual que para el sector avícola productor de carne de pollo, el sector que más absorbe mano de obra en el sector agropecuario es el sector del ganado de carne y leche con un porcentaje del 31.1%.

Al analizar el sector Avícola de producción de huevos indica que tuvo dos fases, en el primer semestre con un precio muy bueno, lo que llevo a los productores a incrementar el número de aves de tal forma que en el segundo semestre del año 2005 se reduzca el precio a niveles inferiores a su costo, ocasionando con estos problemas la falta de pago y liquidez a los proveedores ya que es la primera vez desde los inicios de la avicultura moderna que tienen perdidas tan grandes, lamentablemente la mayoría de avicultores baso su crecimiento en el mercado colombiano que se considera absorbe el 30% de la producción nacional de huevos, en la actualidad los costos de producción y el mayor control de fronteras por la Influenza Aviar no permite la salida de huevos por las fronteras, en cuanto a la explotación de broilers el año se presento favorablemente, pero a partir de las noticias internacionales de la Influenza Aviar en Colombia vino la debacle del sector a tal punto que prácticamente los pequeños productores desaparecieron, si bien existe una recuperación del mercado con precios buenos y que generan utilidades, esto se debe a que no hay oferta de pollo BB es decir déficit de oferta de carne de pollo, que trae como consecuencia una baja estimable en las ventas de ambos sectores y lo mas grave una perdida de rentabilidad por el exceso de oferta de productos similares, de igual forma que el año pasado los productos provenientes de Colombia han degenerado el mercado y muchos de ellos incluso no cumplen con las normas de calidad optimas.

Luego de la Junta de accionistas del año 2004 la administración toma la decisión de ir eliminando paulatinamente algunos productos que tienen baja rotación y rentabilidad, en el sector avícola hay tres áreas básicas, la venta de vacunas que es la especialidad de la compañía, la venta de antibióticos que se conoce bien su manejo y los aditivos pero únicamente en ventas con premezclas vitamínico minerales y núcleos donde se tiene la

experiencia y los conocimientos técnicos apropiados, la meta era reducir los inventarios lamentablemente no se lo hizo en forma significativa pero se alcanzo una mayor rentabilidad en los productos de las áreas mas sensibles como son los aditivos alimenticios; en el sector ganadero las cosas han mejoraron de manera interesante ya que se han mantenido estables los precios de la leche y se han dado incrementos frecuentes del precio de la carne, lo que ha permitido que los ganaderos mejoren sus ganancias y realicen mayores inversiones, como conclusión se manifiesta que el sector ganadero permitió mantener el nivel de ventas de la compañía en el año 2005.

En la actividad del período económico comunica que se dio cumplimiento a las resoluciones de la Junta como son la contratación del Comisario Revisor y de los Auditores Externos , así como también se procedió a los trámites de aumento del capital resuelto en la Junta Ordinaria del mes de marzo del 2005, con lo que el capital suscrito y pagado alcanzó la cantidad de \$830.000 dólares americanos.

En su informe comunica a los socios que los productos que tienen baja rotación y baja rentabilidad han sido eliminados del portafolio de productos, los problemas de iliquidez de la Compañía debido a los inventarios altos se corrigieron con un préstamo a la CFN a mediano plazo 2 años con pagos mensuales, la rotación del inventario es de 2,03 veces, si bien se ha logrado reducir en un 10% el mismo se ha considerado no reducirlo mas debido a que se pierde oportunidades de negocios por falta de stock, el promedio de cobranza subió a 63 días por la dificultad en la recuperación de cartera.

Presenta un detalle pormenorizado de cada una de las representaciones que tiene la Compañía y menciona en orden de importancia a LOHMANN ANIMAL HEALTH DE ALEMANIA y EEUU, VETANCO, SINTOFARM, BASF, DUTCH FARM, BIOPLAGEN, CEVA SANTE, HENKE SAAS, BIOVET y otras habla sobre la producción nacional, sus costos y las ventas en el segmento de sales minerales, para lo cual se apoya en un cuadro en el que hace una comparación de las compras y ventas por cada uno de los proveedores desde el año 1999 al año 2005, a si mismo un cuadro sobre el análisis comparativo de los estados financieros desde el 2001 hasta el 2005.

Finalmente indica que en la parte laboral se mantiene el mismo número de personas que brindan su apoyo, con separaciones y rotaciones normales del personal lo que ocasiona problemas en la adaptación de las nuevas personas, informa que se ha entregado la distribución de la zona de la provincia de Los Ríos al Dr. Guido Rivas ex colaborador de la empresa, se mantiene la distribución en la provincia de Manabí así como los lugares en que la Compañía mantiene sus oficinas y la forma de manejo y su esquema de control; agradece a los señores socios por la confianza que mantienen en su persona como administrador de la compañía.

Posterior a varias intervenciones, preguntas y respuestas se aprueba en forma unánime el informe del Gerente de la Compañía.

Concluido este punto el Presidente solicita al Secretario se considere el segundo punto del día.

2.-INFORME DEL COMISARIO REVISOR SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO 2005.

El Ing. Oswaldo Reinoso comienza su informe y menciona que este se realizó en base a los documentos que fueron entregados por la administración de la Compañía.

En varias visitas que realizo a la misma observa un manejo y cumplimiento adecuado tanto de las normas legales como las resoluciones de la Junta General.

Una vez que ha analizado los balances del período entre 01 de Enero y 31 de Diciembre del año 2005, en el que se ha constatado que numéricamente está conforme, que la contabilidad se la lleva según las normas y principios de general aceptación, y que las cuentas y sus saldos tanto en el activo como de los pasivos están de acuerdo con los que se registran en el Libro Mayor.

Los sistemas de control interno que se mantienen le permite afirmar que los bienes de la Compañía sus documentos, su custodia está adecuada, en forma adjunta presenta un análisis de los principales indicadores financieros, en base al balance presentado, analiza sus índices de solvencia y liquidez, el capital de trabajo, la rentabilidad, rotación de activos y el endeudamiento que tiene la Compañía.

Una vez concluido el informe se pone a consideración de la Junta, la misma que resuelve aprobar el informe del COMISARIO REVISOR.

El Presidente solicita se de paso al conocimiento e informe del tercer punto del orden del día.

3.-INFORME DE AUDITORIA EXTERNA DEL AÑO 2005.

Se procede a través de secretaría a leer el informe de los Auditores Externos en el que se expresa lo siguiente:

1.-Que ha efectuado la auditoria del balance general al 31 de Diciembre del 2005 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio y flujos del efectivo. Indica que su responsabilidad es expresar una opinión de los estados financieros .

2.-La auditoria fue efectuada de acuerdo con las normas ecuatorianas de auditoria.

3.-En opinión de los auditores, al 31 de diciembre del 2005, los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio y flujo del efectivo están acorde a las normas ecuatorianas de contabilidad y a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Expresa también que el cumplimiento de las obligaciones tributarias como agente de retención y percepción, se la emite por separado.

En anexos presenta varias notas los mismos que son leídos , analizados y aprobados como las políticas contables caja y bancos, inventarios y otras cuentas por cobrar, importaciones en tránsito, impuestos anticipados y otros activos corrientes, activos fijos, proveedores, provisiones sociales por pagar, obligaciones al IESS e impuestos, obligaciones bancarias, otros pasivos corriente, el capital social y finalmente el impuesto a la renta. Presenta también otros anexos con observaciones de control interno que son entregados a Gerencia.

Una vez analizado el informe de auditoria, se pide que Gerencia acoja las recomendaciones y que se haga cumplir las mismas, en consideración de la Junta se aprueba el informe de auditoria.

Se pone en consideración el cuarto punto del orden del día .

4.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2005.

Se procede a leer el balance general del año 2005, en el que se detalla el activo corriente, el activo fijo, el pasivo y el patrimonio, se conoce también el estado de resultados en el que se detallan las ventas, se analizan los descuentos, las razones de los mismos y las devoluciones, en la cuentas de operación como son: mantenimiento de vehículos, la telefonía convencional y celular y la movilización de los vendedores que no se logra reducir a pesar de los controles establecidos y menciona que en la mayoría de sectores se cumplió con la ayuda del personal administrativo y de ventas, lamentablemente la movilización y los costos de mantenimiento de vehículos es muy difícil reducirlos por el monopolio u oligopolio con el que se maneja este sector, debido a que el costo de los vehículos, de repuestos y mano de obra son elevados en relación a los países vecinos.

Una vez terminado este punto, la Junta resuelve aprobar el balance presentado al 31 de Diciembre del 2005.

El Presidente pide al Secretario se considere el quinto punto del orden del día.

5.-DESTINO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2005.

La presidencia pone en consideración la sugerencia del Sr. Gerente de la Compañía que en su informe propone aumentar el capital en \$ 140.000,00 el mismo que es desglosado de la siguiente manera: \$ 38769.58 dólares americanos con los aportes de futuras capitalizaciones y \$ 101230.42 con cargo a las utilidades no distribuidas del año 2005, con lo que el valor capital social suscrito y pagado alcanzará a \$ 970.000,00 y el saldo de \$ 34650.13, se propone su



distribución entre los socios, de acuerdo al capital suscrito y conforme exista liquidez en la compañía. Posterior a varias opiniones, se aprueba por unanimidad el destino de utilidades del ejercicio económico del 2005.

Una vez culminado este punto la Presidencia ordena al Secretario se de lectura y tratamiento al sexto punto del orden del día.

6.-AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

El Presidente de la Compañía pone en consideración este punto e interviene el Dr. Luis Larrea Tinajero y propone que se incremente el capital de la Compañía con el saldo de las utilidades no distribuidas en el 2005, que alcanzan la cantidad de \$ 101.230,42, más los aportes de futuras capitalizaciones (bajo el sistema de compensación de créditos) que alcanza la suma de \$ 38.769,58, con estas cifras propone que el aumento de capital suscrito y pagado se incremente en la cantidad de \$ 140.000,00, con lo que la Compañía alcanzaría un capital suscrito y pagado de \$ 970.000,00, por otra parte y como consecuencia del aumento de Capital se debe reformar la cláusula sexta de los estatutos, así como las cláusulas décimo octava literal c), décimo noveno literal c), en los siguientes términos:

CLAUSULA DECIMA OCTAVA literal C.- Firmar con el Gerente cualquier obligación o contrato cuyo valor supere los DOSCIENTOS MIL DOLARES E.E.U.U. DE NORTEAMÉRICA (200.000,00USD).

CLAUSULA DECIMA NOVENA literal C.- Firmar conjuntamente con el Presidente actos y contratos que superen los DOSCIENTOS MIL DOLARES E.E.U.U. DE NORTEAMÉRICA (200.000,00USD).



Se presenta el cuadro de integración de capital de acuerdo a las bases operacionales planteadas.

RESOLUCIÓN: La Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía TADEC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA. resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la Compañía de OCHOCIENTOS TREINTA MIL DÓLARES E.E.U.U. DE NORTEAMÉRICA (830.000,00 USD) que es el capital actual a NOVECIENTOS SETENTA MIL DOLARES E.E.U.U. DE NORTEAMÉRICA (970.000,00 USD) de la siguiente manera \$ 101.230,42 dólares americanos por concepto de utilidades no repartidas del período 2005, más \$ 38.769,58 por concepto de cuenta de aporte para futuras capitalizaciones (bajo el sistema de compensación de créditos) lo que alcanza la suma de \$ 140.000,00 dólares americanos, más el capital vigente el capital total de la compañía alcanzaría la cifra de NOVECIENTOS SETENTA MIL DOLARES E.E.U.U. DE NORTEAMÉRICA (970.000,00 USD)

La Junta General Ordinaria de Socios aprueba el cuadro de Integración de Capital planteada y pasa hacer parte de esta Junta.

Además la Junta Ordinaria de Socios de la Compañía TADEC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA., por unanimidad resuelve reformar la Cláusula Sexta de los estatutos de la Compañía el mismo que dirá de ahora en adelante.

CLAUSULA SEXTA.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital de la Compañía TADEC, TÉCNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA., es de NOVECIENTOS



SETENTA MIL DOLARES E.E.U.U. DE NORTEAMÉRICA (970.000,00 USD) dividido en NOVECIENTOS SETENTA MIL PARTICIPACIONES IGUALES E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR CADA UNA.

La Junta Ordinaria de Socios de la Compañía, resuelve por unanimidad reformar en la Cláusula Décimo Octava literal c) y Décimo novena literal c), el que dirá de ahora en adelante:

CLAUSULA DECIMA OCTAVA literal C.- Firmar con el Gerente cualquier obligación o contrato cuyo valor supere los DOSCIENTOS MIL DOLARES E.E.U.U. DE NORTEAMÉRICA (200.000,00USD).

CLAUSULA DECIMA NOVENA literal C.- Firmar conjuntamente con el Presidente actos y contratos que superen los DOSCIENTOS MIL DOLARES E.E.U.U. DE NORTEAMÉRICA (200.000,00USD).

La Presidencia pone en consideración el séptimo punto del orden del día.

7.-NOMBRAMIENTO Y REMUNERACIÓN DEL SR. COMISARIO REVISOR

La Junta General por votación unánime decide nombrar como Comisario Revisor de la Compañía al Sr. Ingeniero Oswaldo Reinoso y como remuneración se le cancele el mismo valor que se le canceló por el año 2005 más un incremento por inflación, se faculta al Gerente y Presidente el negociar la forma de pago.

La Presidencia pide se trate el octavo punto del orden del día.

8.-CONTRATACION DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL AÑO 2006!

La Junta resuelve delegar a Presidencia y Gerencia para que se encargue de seleccionar y contratar a la nueva firma de Auditores Externos.

Presidencia pide se trate el noveno punto del orden del día.

9.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE UN BONO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL GERENTE Y PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

Se pone en antecedentes a los accionistas de la razón de este punto por parte de la Gerencia y los Miembros de la Junta General resuelven aceptar que se les conceda un bono de gestión administrativa tanto para el Gerente de la Compañía Dr. Luis Larrea como para el presidente de la misma Sr. Hernán Rodríguez, de acuerdo al mismo esquema presentado y pagado para el año fiscal 2005.

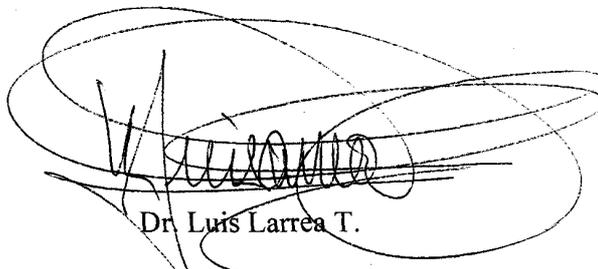
Después de tratar todos los puntos del orden del día, siendo las 14:15 horas los señores miembros de la Junta entran en receso de una hora, tiempo en el cual se redacta el Acta de la Junta la misma que se aprueba por unanimidad sin cambios, ni modificaciones.

Siendo las 15h30 se da por terminada la Junta General.



Sr. Hernán Rodríguez

PRESIDENTE



Dr. Luis Larrea T.

GERENTE GENERAL



Dr. Félix Rubio Latorre
 CONTADOR PÚBLICO
 Oficina: Sucre 10002
 Apartado 10000000

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
 TADEC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.**

CAPITAL SUSCRITO			AUMENTO DE CAPITAL					
SOCIOS	CAPITAL	PARTICIP.	CAPITAL SUSCRITO	UTILIDADES	COMP. CREDITOS	NEGOC. DE FRANCCIONES	TOTAL CAPITAL	PARTICIP.
Dr. Luis larrea Tinajero ✓	\$715.626,00 ✓	715.628	\$120.461,35 ✓	\$87.280,87 ✓	\$33.180,48 ✓	\$-0,35 ✓	\$836.087,00 ✓	836.087
Ing. Augusto Naramjo Roman ✓	\$49.717,00 ✓	49.717	\$8.501,85 ✓	\$6.063,70 ✓	\$2.438,15 ✓	\$0,15 ✓	\$58.219,00 ✓	58.219
Macuna S.C.C. ✓	\$35.773,00 ✓	35.773	\$6.034,00 ✓	\$4.363,03 ✓	\$1.670,97 ✓	\$0,00 ✓	\$41.807,00 ✓	41.807
Sr. Hernan Rodriguez Fernandez ✓	\$28.884,00 ✓	28.884	\$5.002,80 ✓	\$3.522,82 ✓	\$1.479,98 ✓	\$0,20 ✓	\$33.887,00 ✓	33.887
TOTAL	\$830.000,00 ✓	830.000	\$140.000,00 ✓	\$101.230,42 ✓	\$38.769,58 ✓	\$0,00 ✓	\$970.000,00 ✓	970.000

[Handwritten notes and calculations in Spanish, including various numbers and names, likely representing a detailed breakdown of the capital integration data.]

Av. 22 de Enero - de la vía principal a 250 metros entrada Alahuapla - Telfs: PBX: 593-3-2855035 - 2855678 - 2855679 - Fax: 593-3-2855012
 Casilla: 18-01-0980 E-mail: taad@taadec.com.ec • AMBATO - ECUADOR
 QUITO - Telfs: 244 660 - 2293966 • GUAYACUIL - Telfs: 2297414 - 2297412 • CUENCA - Telfs: 2868991

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 180017080-3

RODRIGUEZ FERNANDEZ HERNAN

24 AGOSTO 1947

TUNGURAHUA/AMBATOLA MATRIZ

01 390 01187

TUNGURAHUA/ AMBATO

LA MATRIZ 47





FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** E33377200

NACIONALIDAD CASADO LAURA G CAICEDO P

ESTADO CIVIL SUPERIOR VETERINARIO

INSTRUCCION MANUEL A RODRIGUEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ERNA FERNANDEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE ANITA

LUGAR Y FECHA DE EMISION AMBATO 27/05/98

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0176688



FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

No. 180017080-3
 RODRIGUEZ FERNANDEZ HERNAN
 Ciudadanía Ecuadoriana 2004



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

239-0010 1800170803
 NUMERO CEDULA

RODRIGUEZ FERNANDEZ HERNAN
 APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA AMBATO
 PROVINCIA CANTON

SAN FRANCISCO

PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura principal de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TADEC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA., de fecha quince de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco, tomé nota de lo dispuesto en la Resolución Número 06.A.DIC.197, de fecha 12 de Julio del dos mil seis, emitida por la Doctora Leonor Holguín Bucheli, Intendente de Compañías Sede Ambato, con la que se me ha notificado, por la cual se APRUEBA: El aumento del capital y reforma del estatuto de la indicada compañía en los términos constantes en la presente escritura pública. - Ambato, 19 de Julio del 2006.


EL NOTARIO
DR. FAUSTO PALACIOS GAVILANES
ABOGADO
NOTARIO SEGUNDO
Ambato - Ecuador



RAZON: Al margen de la escritura matriz de fecha 5 de Julio del 2006, tomé nota de la Resolución Número 06.A.DIC.0197 de fecha 12 de Julio del 2006, dictada por la señora Intendente de Compañías de Ambato, en donde se aprueba el aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía TADEC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR COMPANIA LIMITADA.-
Ambato, a 21 de Julio del 2006.-

LA NOTARIA.-



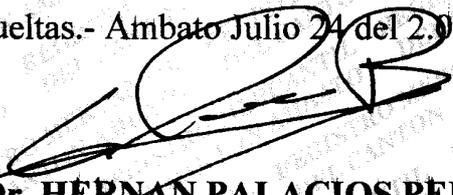






REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

da inscrita con esta fecha la presente Escritura juntamente con la Resolución N° 06.A.DIC.197 de la Intendencia de Compañías de Ambato, de Julio 13 del 2.006, bajo el número Trescientos Noventa (390) del Registro Mercantil, se anotó con el número 2880 del Libro Repertorio. Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Julio 24 del 2.006.-


Dr. HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

